



DECLARACIÓN Nº 083 /017.-

VISTO:

La realización de la III Feria de Intercambio y Venta de Ovinos y Caprinos Reproductores y Vellones, los días 3 y 4 de marzo de 2017, organizada por las instituciones que integran el Comité de Desarrollo Rural Aluminé (CoDRA).

CONSIDERANDO:

Que, la feria constituye un espacio que revaloriza la producción de los pequeños productores ganaderos y las prácticas culturales, artesanales y económicas asociadas a ella; dirigido a productores, artesanos, técnicos y público en general;

Que, promueve como propuesta principal el intercambio, que permite acordar entre productores las condiciones de cambio de ejemplares y favorece la adquisición de animales de acuerdo a las necesidades de cada productor;

Que, genera una instancia de venta de fibras y alienta el intercambio comercial directo de materia prima entre productores y artesanas, promoviendo la recreación de prácticas ancestrales de producción artesanal y la afirmación de la identidad que les da origen;

Que, ofrece un espacio de exposición y venta de productos artesanales;

Que, del intercambio participan pequeños productores de las comunidades mapuches, criollos y AFR del Departamento Aluminé; y para la venta se suman productores de Pilo Lil, Piedra del Aguila, Bariloche y la Chacra provincial Campana Mahuida;

Que, la organización de la feria cuenta con el trabajo técnico de integrantes de las instituciones participantes del CoDRA, que llevan a cabo la revisión clínica de los animales participantes de este evento;

Que, todos los productores participantes se encuentran registrados en el Registro Provincial de Marcas y Señales e Identificación, Ley Provincial. Nº2397, e inscriptos ante el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA);

Que, se trabaja con anterioridad para garantizar la adecuación de los vehículos, su desinfección posterior a la descarga y se controla el cumplimiento de criterios de bienestar animal durante su traslado y estadía en corrales;

Que, en el marco de la III Feria se realizarán charlas informativas relacionadas con la actividad: control de parásitos y enfermedades; perros pastores y predadores, entre otras;



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Aluminé
Provincia del Neuquén

///... Corresponde Declaración N° 083/017.-

Que, el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del día 01 de Marzo del 2017 y tratada sobre tablas, **Resuelve** DECLARAR de INTERES MUNICIPAL, PRODUCTIVO Y CULTURAL la III Feria de Intercambio y Venta de Ovinos y Caprinos Reproductores y Vellones, los días 3 y 4 de marzo de 2017, organizada por las instituciones que integran el Comité de Desarrollo Rural Aluminé (CoDRA).

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINE, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS:

DECLARA:

ARTÍCULO 1º: DECLARAR de INTERES MUNICIPAL, PRODUCTIVO Y CULTURAL la III Feria de Intercambio y Venta de Ovinos y Caprinos Reproductores y Vellones, los días 3 y 4 de marzo de 2017, organizada por las instituciones que integran el Comité de Desarrollo Rural Aluminé (CoDRA).

ARTICULO 2º: ENVIAR copia de la presente norma al CoDRA.

ARTICULO 3º: La presente será firmada por la Señora Presidente del Concejo Deliberante y refrendada por la Señora Secretaria del Cuerpo.-

ARTICULO 4º: COMUNIQUESE, al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTICULO 5º: CUMPLIDO. ARCHIVASE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINE, EN SESIÓN ORDINARIA A LOS UN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 1979/017.-